

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y

ENAJENACIÓN DE BIENES

C O N V O C A T O R I A

LICITACIÓN PÚBLICA DECCE No. 06/05

PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE LA EMPRESA DENOMINADA "VALLE DE PAZ, S.A. DE C.V."

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes ("SAE"), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur Número 1079, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 58 fracción XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; artículo 36; 38, Fracc. I; 38 bis, 44 al 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y 41 al 50 de su Reglamento, convoca a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana y extranjera, interesadas en participar en la Licitación Pública DECCE No. 06/05, para la Enajenación onerosa de la empresa denominada "Valle de Paz, S.A. de C.V." (indistintamente Valle de Paz o la Empresa).

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EMPRESA:

1. Descripción: Enajenación onerosa de la Empresa como negocio en marcha con toda su maquinaria y equipo, bienes muebles e inmuebles, construcciones y estructuras, derechos, pasivos y contingencias inherentes a su operación, concesiones, así como acciones, cupones y/o títulos representativos de las acciones emitidas por la sociedad. La descripción detallada de los bienes que integran la Empresa se precisa en las Bases y en el Cuarto de Datos correspondiente ya que en obvio de espacio no es posible insertar en esta convocatoria.
2. La Empresa es un panteón en operación, en el cuál se ofrecen planes a futuro o de necesidad inmediata de servicios de inhumación, cremación y servicios funerarios.
3. La Empresa, por cuanto hace a los inmuebles en que se ubica el panteón, se licitan "AD CORPUS", y los activos en general, se licitan en las condiciones físicas y jurídicas en que actualmente se encuentran.
4. El precio de venta de la Empresa, de conformidad con el artículo 36 de la LFAEBSP, será el ofrecido por el mercado, por lo que de acuerdo al cuarto párrafo del mismo señalamiento jurídico, el SAE podrá declarar desierto, parcial o totalmente, el procedimiento de venta, sin necesidad de justificación alguna.
5. Los bienes que conforman la Empresa se encuentran ubicados en Prolongación Alfredo del Mazo N° 1001, Colonia México Nuevo, C.P. 52966, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

PROCESO DE LICITACION:

Proceso	Lugar de realización	Fechas*	Horario
Publicación de la Convocatoria	Periódicos: "El Universal, "Reforma". Internet: http://www.sae.gob.mx/sae/comercial	17 de octubre de 2005	NA
Venta de Bases	Av. Insurgentes Sur 1079, 4° Piso, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, en la Ciudad de México, D.F.	17 de octubre al 15 de noviembre de 2005	10:00 a 14:00 hrs. y 16:00 a 18:00 hrs.

Inscripción y Registro, firma del Convenio de Confidencialidad y entrega de Bases.	Av. Insurgentes Sur 1079, 4º Piso, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, en la Ciudad de México, D.F.	17 de octubre al 15 de noviembre de 2005	10:00 a 14:00 hrs. y 16:00 a 18:00 hrs.
Visitas al Cuarto de Datos	Prol. Alfredo del Mazo N° 1001 Col. México Nuevo, C.P. 52966, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.	18 de octubre al 18 de noviembre de 2005	10:00 a 14:00 hrs. y 15:00 a 19:00 hrs.
Visita física al panteón Valle de Paz, S.A. de C.V.	Prol. Alfredo del Mazo N° 1001 Col. México Nuevo, C.P. 52966, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.	18 de octubre al 18 de noviembre de 2005	10:00 a 14:00 hrs. y 15:00 a 19:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	Auditorio del SAE. Av. Insurgentes Sur 1079, Planta Baja, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, en la Ciudad de México, D.F.	16 de noviembre de 2005	10:00 a 14:00 hrs.
Recepción de Ofertas de Compra	Av. Insurgentes Sur 1079, 4º Piso, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, en la Ciudad de México, D.F.	21 de noviembre de 2005	10:00 a 13:00 hrs.
Apertura de Ofertas de Compra y Fallo	Auditorio del SAE. Av. Insurgentes Sur 1079, Planta Baja, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, en la Ciudad de México, D.F.	21 de noviembre de 2005	16:00 hrs.

* En días hábiles de lunes a viernes.

INFORMACION GENERAL:

De conformidad con la LFAEBSP y para efectos de la presente Licitación, se entiende como Entidad Transferente a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Las bases para la Licitación Pública DECCE No. 06/05 podrán ser adquiridas en los lugares y horarios señalados, previo depósito de la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberá efectuarse en efectivo en la Institución Bancaria HSBC México S.A. Institución Filial del Grupo Financiero HSBC a la cuenta número 00161019360 a nombre de Servicio de Administración y Enajenación de Bienes o SAE. Los Participantes deberán presentarse en las oficinas del SAE, ubicadas en Av. Insurgentes Sur 1079, 4º Piso, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, en México, D.F., presentando el comprobante original del depósito bancario (ficha). El SAE expedirá el recibo correspondiente por la compra de Bases y con éste el Participante podrá inscribirse y registrarse en el Proceso de Licitación, momento en el que se llevará a cabo la firma del Convenio de Confidencialidad y posteriormente, la entrega de las Bases y de la documentación correspondiente.

- El plazo para la compra de Bases e inscripción en la Licitación que se establece en el calendario es improrrogable. En caso de que alguna persona efectúe depósito para adquirir las bases fuera del

plazo señalado no implicará que el SAE tenga la obligación de inscribirlo al procedimiento. En este supuesto, el depósito respectivo será reembolsado previa solicitud por escrito, a la cual deberá adjuntarse el original del comprobante bancario.

- El Participante que haya adquirido las Bases de la presente Licitación, previa firma del Convenio de Confidencialidad, tendrá derecho a analizar durante el período de revisión, los expedientes contenidos en el Cuarto de Datos relacionados con la Empresa, así como realizar la visita física a la misma. Cada Participante deberá informar por escrito y/o por correo electrónico al SAE, los nombres de las personas que podrán revisar los expedientes en su representación y/o las que realicen la visita física a la Empresa. No podrán realizar la visita física y/o revisar los expedientes del Cuarto de Datos dos o más Participantes en la misma fecha.
 - En la fecha de Recepción de Ofertas de Compra, los Participantes deberán presentar el importe de la garantía de seriedad junto con la oferta de compra por la Empresa materia de esta Licitación. La garantía de seriedad es de \$15'000,000.00 (Quince Millones de Pesos 00/100 M.N.) que deberá presentarse en cheque certificado o de caja, expedidos por alguna Institución Bancaria Mexicana, mediante carta de crédito contingente expedida por las instituciones BANAMEX, BBVA-BANCOMER, SANTANDER, SCOTIABANK INVERLAT, BANJERCITO, BAJIO, INTERACCIONES, SURESTE, IXE, MIFEL, BANSI, AFIRME, BANK ONE, HSBC-BITAL a favor del SAE, o mediante depósito o transferencia electrónica (SPEUA) a la cuenta que el SAE de a conocer.
- La Empresa, se adjudicará a la persona física o moral que entre los participantes haya cumplido con todos los requisitos mencionados en las Bases y cuya oferta haya sido la más alta, y ésta sea aceptada por el SAE.
- El Participante ganador deberá realizar el primer pago a los cinco (5) días hábiles contados a partir del fallo, mismo que deberá representar, junto con el Depósito en Garantía, el 75% del precio ofertado. El 25% restante deberá quedar cubierto a la firma del Contrato de Compraventa correspondiente. La forma de pago será mediante transferencia electrónica de fondos, haciendo uso del Sistema de Pagos Electrónicos de Uso Ampliado (SPEUA), a la cuenta que el SAE le de a conocer. El SAE dispondrá de dos (2) días hábiles para confirmar el acreditamiento de los recursos. Asimismo, a la firma del Contrato de Compraventa, el comprador deberá realizar un depósito o transferencia a Valle de Paz por el monto que se le de conocer, para liquidar los “pasivos preferentes para efectos del proceso de licitación” según se detallan en el Anexo No. 6 de las Bases y en el Cuarto de Datos.
- De acuerdo con lo establecido en las Bases, en el supuesto de que el ganador no efectúe el pago total de la Empresa adjudicada dentro del plazo establecido, perderá los derechos adquiridos y, por tanto, la garantía quedará a favor del SAE, quien sin necesidad de una nueva Licitación, adjudicará la Empresa a la segunda oferta de compra más alta (Licitante ganador sustituto) que no hubiere sido descalificada, y así sucesivamente, en caso de que no se acepte la adjudicación, siempre que su postura sea aceptada por el SAE.
 - El ganador que incurra en el supuesto anterior, no podrá participar en los procedimientos subsecuentes de Licitación que convoque el SAE.
 - El SAE se reserva el derecho de cancelar el presente proceso de licitación, hasta antes del fallo correspondiente, por caso fortuito o de fuerza mayor.

SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- Ninguna persona adquiera las Bases;
- nadie se registre para participar en el acto de apertura de ofertas;
- no recibir ofertas de compra para la Empresa;
- que las ofertas de compra que se presenten no sean aceptables para el SAE; o
- que las ofertas de compra que se presenten no se apeguen correctamente a cualesquiera de los requisitos solicitados en las Bases.

QUEDAN EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR:

- a) Servidores Públicos del SAE, los Servidores Públicos de las entidades transferentes, los cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos Servidores Públicos tengan vínculos personales o de negocio.
- b) Aquellas personas que se encuentren en los supuestos previstos en el Artículo 32 de la LFAEBSP.
- c) Los Participantes, sus socios, accionistas ó administradores que hayan sido procesadas por delito intencional de carácter patrimonial.
- d) Los Participantes que mantengan adeudos con el SAE, hayan sido impedidos para participar en procesos de Licitación por el SAE, se encuentren involucrados en demandas derivadas de otros procesos de Licitación o se encuentren en demandas o litigios con la Empresa.
- e) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley o por declaración expresa de la Secretaría de la Función Pública.

MEXICO, D. F., A 17 DE OCTUBRE DE 2005

A T E N T A M E N T E

C. P. HUMBERTO MURRIETA ROMO
Director Ejecutivo de Comercialización de Cartera y Empresas